

ASUNTO: CONTRATO 2024/53. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA. FASE I (PLAN SANEA 2500)”.

En relación al asunto de referencia, se procede a informar lo siguiente:

CONSULTA N°1:

“Buenas tardes,

Tenemos la siguiente duda en cuanto a la documentación a presentar para la contratación por procedimiento abierto simplificado del contrato de "Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de "Renovación de la red de saneamiento del municipio de Santa María de la Alameda. Fase I (Plan SANEA 2500). Contrato Número 2024/53

En el apartado 5.4 del Anexo I, pone que los licitadores deben aportar en el SOBRE N° 1 declaración responsable de compromiso de adscribir los medios necesarios y que la documentación acreditativa correspondiente al efectivo cumplimiento del compromiso de adscripción de medios se requerirá al propuesto adjudicatario.

A continuación pone que para acreditar lo medios personales indicados, los licitadores deben presentar el ANEXO II CUARTO junto con el Currículum del personal y los títulos de éstos. Entendemos que esta documentación solamente la presentará el propuesto adjudicatario y no los licitadores en esta fase, ¿pueden confirmar si es así?

Gracias

Un saludo”

1. Respuesta:

Para la acreditación de los años y proyectos de experiencia mínima y extra de los perfiles indicados en el Anexo II BIS del Pliego de Clausulas Administrativas (en adelante PCAP), los licitadores presentarán su proposición relativa a este criterio técnico cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas conforme al Anexo II BIS y **deberán adjuntar en el Sobre 1 el Anexo II CUARTO cumplimentado y firmado**, conforme también con la clausula 11 A) apartado 12 del PCAP.

Con carácter general todos los documentos deberán ser originales, copias notariales o fotocopias compulsadas.

En Madrid, a fecha de firma.

Firmado por Ángel Illera Gil el día
02/12/2024 con un certificado emitido
por AC Representación

Área de Servicios Administrativos